



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas y veinte minutos del día doce de Junio de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 1 de Junio de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/458 en la cual se requiere la siguiente información: 1) El presupuesto total que fue invertido en la construcción del Hospital Nacional de la Mujer, el cual fue inaugurado en el 2014, incluyendo un listado preciso con todos los gastos efectuados con fondos públicos que se invirtieron para la construcción de dicho hospital, así como el monto exacto del costo total de la obra, la fuente que financió dicho proyecto, el tiempo (hablese de meses) de ejecución de la construcción, nombre completo de la empresa de construcción que llevó a cabo dicha obra y la forma de pago con el que se pagaron los servicios realizados por la empresa de construcción

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP,
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Desarrollo e Infraestructura Sanitaria, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma será remitida por medio de correo electrónico por así haberlo solicitado el ciudadano. Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123